

REF.: 00000000000000000000000000000000

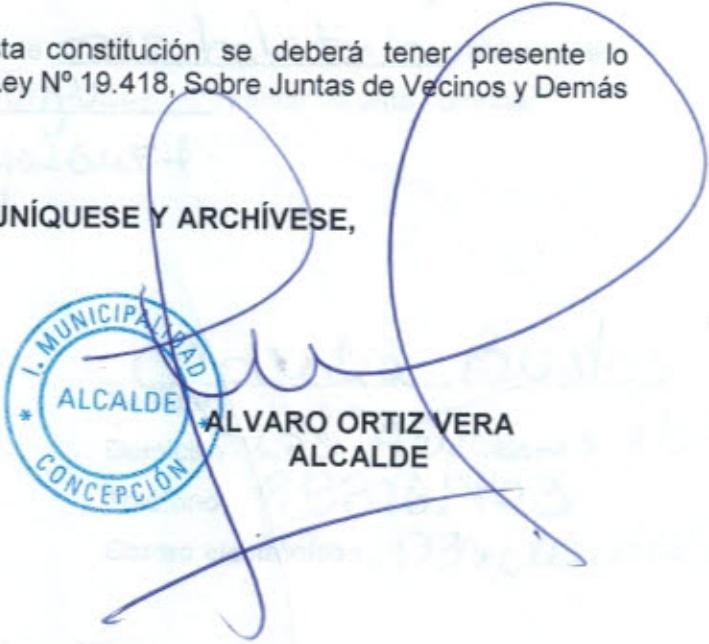
CONCEPCIÓN, 16 de Octubre de 2017.-

**Nº 909 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Taller Arco Iris"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Desígnese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Taller Arco iris", de esta comuna, el día 16 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en calle Los Carrera 144, Villa Nonguén, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señorita Claudia Landaeta Vera
  - Interesado
  - Archivo
- PII/cme  
IDdoc 820481